

FORMULARIO DE RECLAMO

Nombre del reclamante _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

Dirección de correo electrónico _____

Fecha del incidente _____

Hora del incidente _____

Empleado del DPD involucrado _____

Si tiene un reclamo contra un oficial u otro empleado del Departamento de Policía de Detroit, complete este formulario de contacto y devuélvalo a cualquier entidad dentro del Departamento de Policía de Detroit. Puede enviar el formulario por fax al (313) 596-2482 o enviarlo por correo a la oficina del investigador jefe (Office of the Chief Investigator, OCI). Un miembro del personal de la OCI se comunicará con usted respecto al reclamo.

También puede comunicarse con la OCI al (313) 596-2499 por asistencia entre las 8 a. m. y las 4 p. m. los días hábiles para presentar un reclamo por teléfono.

Si la OCI determina que el reclamo es de índole criminal, derivará su caso a la oficina de Asuntos Internos o la unidad de Investigaciones de la Fuerza del DPD. Uno de los investigadores se comunicará con usted.

Si bien puede presentar su reclamo en cualquier momento, lo mejor es que se comunique con la OCI lo antes posible tras el encuentro con el DPD.

**DDPD Professional Standards (Internal Affairs/Force Investigations) 2875 West Grand Boulevard – 3rd Floor
Detroit, MI 48202
313-596-2447**

JUNTA DE COMISIONADOS DE POLICÍA DE DETROIT

DISTRICT 1 **Tamara Liberty Smith**
DISTRITO 2 **Linda Bernard**
DISTRITO 3 **Cedric Banks**
DISTRITO 4 **Willie E. Bell**
DISTRITO 5 **Willie E. Burton**
DISTRITO 6 **Lisa Carter**
DISTRITO 7 **Ricardo Moore**
EN GENERAL **Eva Garza Dewaelsche**
EN GENERAL **Jesus Hernandez**
EN GENERAL **QuanTez Pressley**
EN GENERAL **Darryl Woods**

UBICACIONES DE LA BOPC

Cuartel General de la Seguridad Pública de Detroit

1301 Third Street - Suit 767, Detroit, MI 48226
Teléfono (313) 596-1830

Oficina del investigador jefe

900 Merrill Plaisance, Detroit, MI 48203
Teléfono (313) 596-2499 • Fax (313) 596-2482

bopc@detroitmi.gov
www.detroitmi.gov/BOPC

La Junta de Comisionados de Policía de Detroit (Board of Police Commissioners, BOPC) se reúne cada semana los días jueves a las 3 p. m. en el Cuartel General de la Seguridad Pública de Detroit (1301 Third Street), excepto el segundo jueves del mes, cuando la Junta mantiene reuniones con la comunidad a las 6:30 p. m. en diversos lugares. La BOPC también mantiene reuniones de comité mensuales cada segundo miércoles. Todas las reuniones también están disponibles vía Zoom.



Junta de Comisionados de Policía

“Rendición de cuentas mediante la supervisión civil”

Presentación reclamos contra los oficiales de policía y otros empleados del Departamento de Policía de Detroit

• PROCEDURE • SERVICE • PROPERTY •
IENT • FORCE • ARREST • ENTRY • DEM
• SERVICE • PROPERTY • SEARCH • HAI
EST • ENTRY • DEMEANOR • PROCEDUR
Y • SEARCH • HARASSMENT • FORCE •
E MEANOR • PROCEDURE • SERVICE • PF
• HARASSMENT • FORCE • ARREST • E
• PROCEDURE • SERVICE • PROPERTY •
IENT • FORCE • ARREST • ENTRY • DEM
• SERVICE • PROPERTY • SEARCH • HAI
EST • ENTRY • DEMEANOR • PROCEDUR
Y • SEARCH • HARASSMENT • FORCE •
E MEANOR • PROCEDURE • SERVICE • PF
• HARASSMENT • FORCE • ARREST • E
• PROCEDURE • SERVICE • PROPERTY •

Cómo la Junta de Comisionados de Policía investiga los reclamos contra el DPD

El acta constitutiva de la ciudad hace a la Junta responsable de la investigación de los reclamos sobre mala conducta policial a través del investigador jefe y la Oficina del investigador jefe (OCI). La oficina se encarga del proceso de recibir e investigar los reclamos civiles sobre mala conducta no criminal. Todos los miembros del personal de la OCI son empleados civiles.

En su decreto por consentimiento con la ciudad de Detroit, el Departamento de Justicia de EE. UU. definió el término **falta de conducta** como *cualquier conducta de un empleado del DPD que infrinja la política del DPD o la ley*. El Departamento de Justicia definió el término **reclamo** como un *alegato por parte de cualquier fuente de cualquier mala conducta* del personal del DPD. La OCI solo investiga reclamos no criminales. La OCI debe derivar los reclamos sobre posibles actos criminales o ilegales a Estándares Profesionales del DPD.

Si usted tiene una preocupación acerca de infracciones a la política o mala conducta de cualquier empleado del Departamento de Policía de Detroit, tiene el derecho a presentar un reclamo

EN PERSONA

En la oficina del investigador jefe, de la BOPC. Ubicada en 900 Merrill Plaisance, Detroit, Michigan 48203.

En cualquier precinto policial de Detroit

POR TELÉFONO

(313) 596-2499 – Línea de reclamos (Puede dejar un mensaje de voz a cualquier hora para que el personal se comunique con usted)

(313) 596-2482 - Fax

EN LÍNEA

www.detroitmi.gov/bopc

Los formularios de reclamo están disponibles en [detroitmi.gov/ bopc](http://detroitmi.gov/bopc) y en los precintos policiales, las filiales de la biblioteca pública de Detroit y otros centros comunitarios.

- Otra persona puede presentar el formulario de reclamo en su nombre.
- Deberá tener en cuenta que tendrá una entrevista personal con el investigador.

TIPOS DE resultados del reclamo

APROBADO

Cuando la preponderancia de la evidencia muestra que la conducta presunta ocurrió y las acciones del(los) empleado(s) infringió las políticas, procedimientos o entrenamiento del Departamento de Policía de Detroit.

INCONCLUSO/NO APROBADO

Cuando hay hechos insuficientes para decidir si la mala conducta presunta ocurrió.

EXONERADO

Cuando la preponderancia de la evidencia muestra que la conducta presunta ocurrió, pero no infringió las políticas, procedimientos o entrenamiento del Departamento de Policía de Detroit.

SIN FUNDAMENTOS

Cuando la investigación reveló que no hay hechos que respalden que el incidente por el que se reclama realmente ocurrió.

El personal de la OCI se comunicará con usted una vez que haya enviado su formulario de reclamo. El formulario puede ser entregado en mano, enviado por correo o por fax a la OCI.

Si decide hablar con alguien en el precinto, se le derivará con un supervisor y se le dará un número de reclamo del ciudadano. El precinto debe enviar todos los reclamos de ciudadano a la OCI para su investigación. Dentro de los siete días de recibido el reclamo, la OCI le enviará una copia del formulario de reclamo del ciudadano que presentó por correo.

Periódicamente, recibirá información del estado de su reclamo hasta que se complete la investigación, lo que puede demorar hasta 90 días. Los resultados se revisan y aprueban por un miembro de la Junta de Comisionados de Policía. Tras la aprobación, la OCI le notificará por escrito sobre los resultados de la investigación.

MODOS

identificar a un oficial de policía



PLACA
NOMBRE EN EL
UNIFORME NÚMERO
DE MATRÍCULA DEL
AUTO DE POLICÍA
TATUAJES
RAZA

PRECINTOS POLICIALES DE DETROIT

Servicios centrales	220 Atwater • (313) 237-2850
2.º precinto	13530 Lesure • (313) 596-5200
3.º precinto	2875 West Grand Boulevard (313) 596-5300
4.º precinto	4700 West Fort Street (313) 596-5400
5.º precinto	3500 Conner • (313) 596-5500
6.º precinto	11450 Warwick (313) 596-5600
7.º precinto	3501 Chene • (313) 596-5700
8.º precinto	21555 West McNichols (313) 596-5800
9.º precinto	11187 Gratiot • (313) 596-5900
10.º precinto	12000 Livernois (313) 596-1000
11.º precinto	5100 Nevada • (313) 596-1100
12.º precinto	1441 West Seven Mile (313) 596-1200